



EL ESTADO Y EL OLVIDO DE LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES PARA ABATIR LA POBREZA DE GÉNERO

The State and the neglect of the needs of women to reduce the poverty of gender

Sulima García-Falconi

Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales
Universidad Autónoma de Querétaro

Correo para correspondencia:
sulima_59@yahoo.com

Fecha de recepción: 18/11/2014
Fecha de aceptación: 10/02/2015

Resumen:

El texto que se presenta trata de mostrar, a través de un seguimiento histórico de la literatura sobre el tema, los aspectos olvidados por el Estado en relación a las necesidades reales de las mujeres pobres de este país. La cobertura del programa Progres-Oportunidades es amplia, pero la atención existente sólo recrudece la desigualdad de género. Se parte de la idea de que el P-O sólo intensifica los tradicionales roles de género de las mujeres beneficiarias.

Palabras clave: Empoderamiento, género, pobreza, política social.

Abstract:

The article shows, through a historical overview of the literature, aspects neglected by the State in relation to the real needs of poor women in Mexico. Coverage of Progres-Oportunidades is wide, but the program's focus intensifies gender inequality. The article argues that the Cash Transfer Program Conditional "Opportunities" intensifies and reinforces the traditional gender roles.

Keywords: Poverty, Gender empowerment, Social policy.



GARCÍA, S.

EL ESTADO Y EL OLVIDO DE LAS
NECESIDADES DE LAS MUJERES PARA
ABATIR LA POBREZA DE GÉNERO

Introducción

En septiembre de 2014 el presidente mexicano Enrique Peña Nieto anunció que el antiguo programa de combate a la pobreza cambiaba su nombre por el de Prospera. Es la tercera vez que sucede tal cosa en la historia de este programa. En 1997, cuando se instaura, el presidente en turno, Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) lo denomina Progresá; fue Vicente Fox (2000-2006), quien hace el primer cambio de apelativo y lo convierte en Oportunidades. Con todo, los pequeños cambios sexenales no han significado una transmutación radical del mismo. Sin embargo, eso es innegable, la cobertura de este programa lo coloca como el más importante de la política social mexicana, es más, la representa. En el año 2012, se atendió a 5.8 millones de familias por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, localizadas en casi 100, 000 poblados del país. Pues bien, el artículo que se presenta, es la primera parte de una revisión teórica más extensa que se encuentra en preparación, sobre los textos que se han producido -sobre todo en México-, para dar cuenta de los aspectos olvidados por el Estado en relación a las necesidades reales de las mujeres pobres de este país. La revisión se enfoca en la literatura de los años noventa debido a que fue en 1997 cuando empieza a operar el Progresá, programa de una política social focalizada, que tenía entre una de sus orientaciones el enfoque de género.

1. Género y pobreza

A través de las lecturas de los textos de los años 90 y del primer lustro del siglo XXI, se puede observar una preocupación por debatir sobre el por qué de los fracasos de los programas de desarrollo. En ese sentido, se llegó a enfatizar que el modo en que las mujeres experimentan la pobreza es más agudo que el de los hombres, puesto que ellas padecen formas de exclusión basadas

en el género. Cosa que ya había hecho notar Hezzer (1997) y en la que coinciden tanto organismos internacionales como no gubernamentales (Tortosa, 2001). A partir de la década de los ochenta, se realizaron numerosos estudios que se planteaban una “feminización de la pobreza” y el uso de la perspectiva de equidad de género. La categoría “género” se refiere al conjunto de significados que se le atribuyen social, histórica y culturalmente al hecho de ser mujer y hombre. De esta manera, distingue los aspectos físicos de los psicosociales y culturales. Al respecto, Lamas abunda:

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino. Aunque hay variantes de acuerdo a la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva, las mujeres paren hijos y, por tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino con sus variantes culturales (...), establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación de género. (Lamas, 1996: 114)

Se evidencia, pues, que el género se va construyendo a partir de la diferenciación sexual, condición de donde surgen signos injustificados



o arbitrarios. Lo biológico, es decir, lo anatómico o fisiológico, marca diferencias que se convierten en la materialización de signos y símbolos sociales y culturales. Otro elemento que se rescata con esta categoría, es su carácter relacional. No se puede hablar de lo femenino, sin hacer referencia a lo masculino. No existen las mujeres *per se*, sino en relación con el Otro (los hombres). En esta relación social, existe la subordinación de un género respecto al otro. Así pues, es el poder lo que se encuentra permeando dicho vínculo (Scott, 1999). En síntesis, se comprende el género como la construcción social de la diferencia sexual, y como un entramado de relaciones, procesos, valores, normas y prácticas acerca de la manera de conducirse de hombres y mujeres (Lamas, 1996; Scott, 1999; Rubin, 1998).

En general, una primera forma de proceder para dar cuenta de la pobreza de las mujeres, fue la de añadir la variable “género” a los indicadores sobre pobreza ya existentes, para posteriormente, desglosarlos entre hombres y mujeres. Los indicadores más usados para mostrar las desigualdades entre hombres y mujeres son: las tasas de analfabetismo, el acceso a la educación, las tasas de desocupación, las variables sociodemográficas como fecundidad, morbilidad, mortalidad, migración, y la composición y la estructura de los hogares. También la salud, la violencia intrafamiliar, la violación, el hostigamiento. Así se pudo constatar que las mujeres tienen una escolaridad menor, entran a un mercado de trabajo más precario, pueden tener doble jornada de trabajo, cuentan con una escasa participación social y política, mayor esperanza de vida y una calidad de vida menor (Riquer y Pantoja, 1998). Siguiendo la vertiente de estudios sobre feminización de la pobreza, Damián (2004) señala que, en los años setenta, se consideraba que los hogares de jefatura femenina eran los más pobres, que sus jefas tenían mayor carga doméstica y extra doméstica, trabajaban más por menos, y tenían un número

de dependientes más elevado. En los ochenta, debido a las crisis provocadas por el ajuste estructural, las condiciones de vida de las mujeres más pobres se deterioraron, y sus funciones se exacerbaban dentro del hogar. Ya en los noventa, se propuso que la feminización de la pobreza tenía un carácter global.

En la línea de los análisis sobre la pobreza femenina o su desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la par que su Índice de Desarrollo Humano (IDH) –basado en tres variables fundamentales: aumento de la esperanza de vida, el analfabetismo y el ingreso *per cápita*–, introduce en 1995, el Índice de Potenciación de la Mujer, para convertirlo posteriormente en el Índice de Potenciación de Género (IPG)¹, en el que se añaden tres variables que reflejan la participación femenina en la economía, la política y la toma de decisiones (adopción de decisiones políticas, su acceso al campo profesional y su capacidad de obtener ingresos). La comparación entre el IDH y el IPG no se corresponde. Hay países con un alto índice de potenciación de género, con índices muy bajos de desarrollo humano; cuestión que hace decir a Damián:

La participación de las mujeres en la toma de decisiones, depende de factores culturales e históricos en cada país, y no necesariamente de la mayor o menor feminización de la pobreza. Incorporar indicadores como los de potenciación de género en la medición de la pobreza, podría llevarnos a subestimar los niveles de pobreza y su grado de feminización (2004: 10).

El tema, después de que algunos investigadores empezaron a cuestionar el término feminización de la pobreza, ya no era establecer que la po-



GARCÍA, S.

EL ESTADO Y EL OLVIDO DE LAS
NECESIDADES DE LAS MUJERES PARA
ABATIR LA POBREZA DE GÉNERO

breza de las mujeres, sino cómo el género influyó en los procesos de empobrecimiento. En efecto, “no se cuenta todavía con supuestos o conjeturas acerca de cómo la desigualdad de género se concatena con la situación socioeconómica para producir más o menos pobreza (...) [*no necesariamente se sabe*] cómo la jerarquía de género opera como mecanismo de la feminización de la pobreza” (Riquer y Pantoja, 1998: 235).

Estas autoras apuntan a que ciertas variables que se han utilizado para hablar sobre la pobreza de las mujeres, no indican sino la desigualdad de géneros (niveles educativos, acceso al mercado de trabajo, desempleo, ingresos). La división sexual del trabajo habla de la desigualdad genérica, mas no del proceso de feminización de la pobreza. Quizá el análisis de la reproducción social, de los sistemas de parentescos, y de la capacidad de las mujeres para hacer uso de los recursos, pudiera mostrar más aspectos de este proceso. Es importante que los indicadores que se usen en las mediciones de la pobreza, consideren el tiempo de trabajo doméstico y extra doméstico, es decir, factores que afectan las condiciones de vida de las mujeres (Damián, 2004). En particular y pensando en mujeres, sería cada sector socioeconómico, para usar recursos monetarios y no monetarios (Sen, 1995: 129-130). En ese sentido, no sería tan importante la medida en que satisfacen sus necesidades, sino más bien, la capacidad para poder satisfacerlas o no (Riquer y Pantoja, 1998: 239).

Para Salles y Tuirán (1995), las investigaciones sobre la pobreza femenina han generado datos, pero no han develado la situación de las mujeres. Y es que estos estudios han utilizado, en primer lugar, el hogar como unidad de análisis y medición. Se ha dado por hecho que los recursos de una familia se distribuyen homogéneamente, pensando en una unidad de igualdad absoluta y solidaria. De ahí la importancia de visualizar, cla-

ramente, la situación de la mujer, y de analizar cómo se asignan los recursos individualmente al interior del hogar, pues la pobreza no se debe tan sólo a lo que una persona gane, sino también al número de personas que dependen de ese ingreso (Damián, 2004).

En segundo lugar, los análisis han asignado un peso enorme a la comparación entre hogares con jefatura masculina y aquellos con jefatura femenina. Han comparado los hogares como si fueran una unidad, sin considerar que en el interior de ambos hogares existen desigualdades, como si en los hogares encabezados por mujeres no existieran (Damián, 2004). Asimismo, en el análisis, los hogares de jefatura femenina no se han podido observar con claridad porque, como señala Enríquez (1998), existen aspectos socioculturales que han hecho difícil identificar quién dirige verdaderamente el hogar.

El término “jefe de familia” se utiliza para nombrar al que toma las decisiones, a la autoridad moral, lo que socialmente no se relaciona con atributos femeninos. “Se ha observado que cuando se atiende a criterios económicos para definir jefatura del hogar, la frecuencia de jefaturas femeninas aumenta considerablemente, dato que en muchos estudios no se toma en cuenta de manera explícita” (Enríquez, 1998: 257). Otra variable que dificulta la identificación del jefe del hogar es que, en ocasiones, las mujeres no reconocen la ausencia del cónyuge, ya sea por pudor o por vergüenza (Damián, 2004).

En tercer lugar, no se ha evidenciado el llamado trabajo “invisible”. El trabajo doméstico; el cuidado de ancianos, enfermos y discapacitados; la atención y crianza de los hijos; la gestión de recursos de uso colectivo, son algunas de esas actividades fundamentales que, al hablar de ingresos familiares, no se contabilizan como tales. Se desconoce cómo se distribuyen, si la mujer puede



acceder a los recursos materiales y monetarios, o si tiene acceso a mecanismos de toma de decisiones y participación (cfr. Vázquez y Figueroa, 2001: 169-170). Esping-Andersen (2000) menciona la debilidad de las estadísticas nacionales, al no incluir la monetarización de los autoservicios de las familias y del tiempo empleado en ellos. Damián (2004) señala que no hay información adecuada para identificar las diferencias en la alimentación de niños y niñas, o entre adultos y niños, y la posible discriminación, en hogares no pobres, de mujeres, niños y ancianos.

Ante la evidencia de que los estudios sobre la pobreza de la mujer deben recoger información sobre sus actividades reproductivas, contabilizando tiempo y dinero, y de que hasta ahora no se ha hecho lo suficiente por resolver su vulnerabilidad y carencia, los programas actuales proponen el empoderamiento como la base para que la mujer sobrepase la pobreza social, económica y política.

2. El empoderamiento como salida

La gran contribución de los estudios sobre la pobreza centrados en el género, es la de evidenciar los elementos que impiden a las mujeres ejercer libremente sus capacidades humanas, y que la llamada “trampa de la privación” (la pobreza misma, la debilidad física, el aislamiento, la vulnerabilidad y *powerlessness* o carencia de poder), impide el acceso a oportunidades y recursos, incluidos los derechos elementales que constituyen la ciudadanía social. Como contraparte a esta situación, se encuentra el *empowerment*, que “pone el acento en los recursos y en las capacidades de las mujeres para hacer frente a la subordinación de género y a la pobreza. En ambos casos, el centro de interés se desplaza desde las carencias hacia las capacidades de las mujeres de hacer uso de determinados recursos”. (Riquer y Pantoja, 1998: 239)

La noción de *empowerment* –que ha sido traducida como “dar poder”, es decir, conceder a alguien el ejercicio del poder–, se empieza a discutir desde la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Nairobi en 1985 (Riquer y Pantoja, 1998). En ese momento, se consideraba que el empoderamiento sería la base para la generación de nuevas visiones de la mujer, y el proceso por el que esas visiones se convertirían en realidades. Era, pues, la punta de lanza para ganar espacios políticos y de participación. Este concepto ha sido largamente debatido, pero hoy se acepta que existen cuatro tipos de poder: 1) “El poder sobre”, que representa el poder de uno sobre otro. 2) “El poder para”, que se traduce en la capacidad de un líder para empujar los intereses de todos. 3) “El poder con”, que es la capacidad de juntar todas las individualidades para encontrar soluciones colectivas. 4) “El poder desde dentro”, que se manifiesta cuando el individuo rechaza posiciones que van contra sus deseos o intereses (Deere y León, 2000).

Tomando como base los anteriores tipos de poder, Rowlands (1997) argumenta que el empoderamiento modificará la dimensión personal o de las capacidades individuales, la dimensión de las “relaciones cercanas”, o la capacidad de negociar e influir en las relaciones cotidianas y la dimensión colectiva, que es la capacidad de trabajar en conjunto para lograr un mayor impacto o cambio significativo. Batliwala conceptualiza el empoderamiento como el “proceso mediante el cual las mujeres se apropian de sí, de lo que son y de lo que tienen, para desde ahí exigir los apoyos necesarios que les permitan salir de las posiciones subordinadas en el ámbito doméstico y en la vida pública” (Batliwala, 1997: 188).

Para G. Sen, el proceso de empoderamiento supone el control sobre dos aspectos centrales: a) los recursos físicos, intelectuales, financieros, humanos y el de su propio ser; y b) los recursos



GARCÍA, S.

EL ESTADO Y EL OLVIDO DE LAS
NECESIDADES DE LAS MUJERES PARA
ABATIR LA POBREZA DE GÉNERO

ideológicos tales como las creencias, los valores y las actitudes (G. Sen, 1997). En otras palabras, significa que las mujeres deben lograr el control sobre sus propias vidas, para señalar el rumbo que desean, organizándose entre ellas y solicitando sus demandas, las de apoyo al Estado, y las de cambio a la sociedad. Así, *empoderarse* es subvertir la organización social, cultural, económica y política, lo que permite la subordinación genérica de las mujeres (Young, 1995), a través del control de recursos materiales y no materiales. Un primer paso para alcanzar el empoderamiento, es que las mujeres reconozcan la ideología que justifica la opresión de un género sobre otro y, como dice Hidalgo (2002), “esta conciencia de la subordinación genérica que las mujeres deben alcanzar para que se dé el proceso de empoderamiento, puede ser facilitada a través de programas y proyectos con perspectiva de equidad de género” (p. 2).

Dentro del ámbito del desarrollo, el *empowerment* considera las relaciones entre los géneros, proporcionando centralidad a la subordinación histórica y cultural de las mujeres. Como se dijo, esta posición surge del movimiento feminista que se ha preocupado, tanto por las condiciones objetivas como subjetivas, de la desigualdad entre los géneros, cuestionando la idea vigente de desarrollo, revisando las prioridades y las prácticas de las mujeres. El cambio vendrá con la aplicación de políticas dirigidas a la mujer, que contribuyan a fortalecer la equidad entre los géneros, y den lugar a las transformaciones sociales requeridas; y cuando se superen todas las discriminaciones – de clase, étnicas, culturales, generacionales—; se cuestionen los paradigmas en el marco académico, y la mujer se convierta en ciudadana y actora social. Este enfoque, orienta sus estrategias hacia el fortalecimiento político de las mujeres, para que tomen parte en las decisiones que afectan la vida social en general y, principalmente, sus vidas privadas (Schmukler, 1996).

Con todo, la palabra *empowerment*, al traducirse como *dar poder*, difícilmente podría concebir otra cosa que sujetos pasivos que reciben poder. Ese simple hecho, hace que tal noción sea susceptible de fuertes críticas. Sin embargo, su uso puede llegar a tener bondades empíricas dignas de ser tomadas en cuenta, siempre que no se olviden sus limitaciones conceptuales. Por ello, creo importante referir algunas citas del texto de Giselda Gutiérrez (2002), especialmente aquellas que enfatizan la perspectiva desarrollista que suele imbricarse a la interpretación del *empowerment*.

Dado que el *empoderamiento* es “un concepto que dirige la atención hacia las relaciones de poder desiguales entre los géneros, y el proceso por el que se puede superar la discriminación” (cit. en Gutiérrez, 2002: 96), éste se enlaza con tres factores –todos vinculados a una visión desarrollista–: La capacidad de ejercer derechos sobre la reproducción, la eliminación de la violencia de género en los ámbitos público y privado, y la ampliación del poder participar en política de las mujeres, de manera que éstas logren paridad en el acceso a la toma de decisiones. Estos tres factores, abarcan aspectos en los que el bienestar se liga a lo material, razón por la que se dirá que hay empoderamiento si las mujeres incrementan su autonomía económica, al tener acceso a ingresos propios que, en una suerte de cascada, conllevarían autonomías en su potencial para decidir en el ámbito reproductivo, y en el de limitar la violencia de género. La razón de tal transmutación sería que, en lo económico, las mujeres estarían en ruta de lograr igualdad en actividades y beneficios, antes privativos de los hombres. Pero como ya lo señalaba Mouffe (1999), ellas no tienen por qué aspirar a esa igualdad, sino a llevar al terreno de lo político sus propias vivencias como mujeres. Dicho de otra manera, en lugar de ser sujetos pasivos a los que se les otorga un poder (económico) que antes no tenían, deberían ser sujetos



activos capaces de liberarse de la opresión de género. Tal forma activa del empoderamiento significa, como dice Gutiérrez, “un proceso inmanente de acrecentamiento de poder interno, personal, pero desde luego desencadenador de efectos objetivos en la persona, en su entorno y en sus relaciones interpersonales” (2002: 99). La idea de *dar poder* habría de abandonarse, a cambio de permitir un *apoderamiento*, término que, según la autora, resuelve las dificultades de asignar el poder a sujetos pasivos.

Independientemente de la palabra que se elija, lo fundamental de estas críticas radica en que las acciones englobadas dentro del *empowerment* tienen el riesgo de no representar alternativas que hagan de la mujer un sujeto activo dentro de los procesos sociales. Así pues, el concepto de empoderamiento, ubicado en el ámbito de tales sujetos activos, supone la toma de conciencia de las personas respecto de su estado de subordinación frente a otros, implicando las acciones que realizan para superarlo. Los individuos que así actúen, serán seres creativos, capaces de usar los recursos disponibles para subvertir ese estado de cosas, convirtiéndose en agentes de su propio cambio. Entiendo como agente al individuo que es capaz de transformar el curso de su acción, la de los otros y, en general, transformar el medio social donde se desenvuelve. Sin embargo, no puede negarse que la actuación del agente depende de los recursos a los que pueda tener acceso, según la cuota de “poder” que vaya haciendo suya². Al respecto, dice Velasco (2002): “Por su naturaleza creativa, el agente será siempre un sujeto con poder de transformación en la esfera de las relaciones sociales, gracias a un conjunto de opciones dentro del marco de recursos accesibles” (p. 37).

Uno de los ámbitos en el que un ser humano debe enfrentar el conflicto y la negociación, es el hogar, que puede ser conceptualizado, siguiendo

a Agarwal (1994), como “una compleja matriz de relaciones en donde existe una negociación continua (con frecuencia implícita) sujeta a las restricciones planteadas por el género, la edad, el parentesco, y a aquello que socialmente es permitido negociar” (1994: 55). A su vez, A. Sen (1990) indica que en el hogar se presentan dos problemas simultáneos: a) La cooperación, es decir, agregar a lo ya disponible. b) El conflicto, es decir, fraccionar lo disponible entre los miembros, no como decisión individual, sino colectiva. De ahí que quién decide, quién consume qué, quién hace qué y cómo es tratado cada miembro, sean parte de esta doble vertiente del conflicto y de la cooperación.

Según este autor, hay algunos elementos que influyen en el resultado de la negociación: 1) Posición de resguardo. Son aquellas opciones externas con que el individuo cuenta si llega a fallar la cooperación al interior del hogar. En esos términos, una persona puede ser vulnerable o fuerte ante la negociación interna, si cuenta o no con ese tipo de opciones. 2) Intereses percibidos. Una persona puede negociar de acuerdo con sus intereses y no con su bienestar propio. De tal manera, que si ha devaluado su propio bienestar, puede ser que la cooperación no le favorezca. Precisamente, en vista de que muchas de las estrategias de vida de las mujeres tienen relación, no con sus intereses estratégicos o con sus reales intereses de género, sino con sus intereses percibidos, se vuelve necesario analizar los programas sociales —como el Progreso-Oportunidades-Prospera— a la luz de las representaciones sociales. 3) La percepción de la contribución puede hacer prevalecer el bienestar de una persona sobre otra. Se responde al quién hace más por el bienestar familiar. Estos tres sesgos hacen que el poder de negociación de las mujeres, al interior del hogar, se vea desfavorecido. Al respecto, Sen (1990) explica que las responsabilidades de las mujeres en la crianza de los hijos y los embarazos, hacen que



GARCÍA, S.

EL ESTADO Y EL OLVIDO DE LAS
NECESIDADES DE LAS MUJERES PARA
ABATIR LA POBREZA DE GÉNERO

los resultados de las negociaciones no sean tan favorables para ellas, debido a que su posición de resguardo es vulnerable, y a la percepción de que ella contribuye menos al bienestar económico de la familia. Sin embargo, un trabajo asalariado, es decir, los ingresos regulares, puede mejorar mucho la posición de resguardo y las percepciones sobre su participación al interior de sus hogares (cfr. Sen, 1990: 137-144).

Según Agarwal (1994), la mujer rural puede obtener una posición de resguardo al interior del hogar, si puede cubrir algunos de estos seis factores: 1) Posesión y control de activos o bienes económicos, sobre todo, tierra. 2) Acceso a empleo o a otras fuentes de ingreso. 3) Acceso a recursos comunitarios, como bosques y tierras de pastoreo. 4) Acceso a sistemas tradicionales de apoyo, que puede provenir de la familia extensa, o de la comunidad (relevancia del capital social). 5) Acceso al apoyo de las ONG's. 6) Acceso al apoyo del Estado. La premisa que prevalece en estos seis factores es que, al mejorar la mujer su habilidad para subsistir fuera del hogar, se mejora su posición de resguardo y, por lo tanto, tiene mayor poder de negociación para la subsistencia al interior de la familia (cfr. 1994: 63). En cuanto a las percepciones, las mujeres subsumen sus propias necesidades a las de la familia en general, en tanto que los hombres, las diferencian del resto del grupo.

Por ejemplo, las mujeres beneficiarias del Progresá –después Oportunidades y Prospera—, tendrían que ser personas con capacidad de tomar conciencia, y de actuar sobre las relaciones inequitativas para poder superar esa situación, combinando sus recursos con los que el Estado pudiera ofrecerles. Eso conlleva al hecho de que el empoderamiento de las mujeres no vaya a darse en arenas o ámbitos de conformidad y concordia, al contrario, supondrá enfrentamientos y negociaciones con diversos actores sociales. En este

sentido, es importante considerar la manera en que un programa social que sustenta una perspectiva de equidad de género, permitirá o no el empoderamiento, alejándose, en su caso, de una visión familiarista.

3. La política social en México desde una perspectiva de equidad de género

El Progresá –después Oportunidades y Prospera—, se presenta como un programa que incluye la perspectiva de equidad de género en una de sus orientaciones³. Se puede leer en su normatividad:

Progresá reconoce que la pobreza adquiere modalidades particulares a la luz de las desigualdades sociales que prevalecen entre hombres y mujeres. Casi siempre estas desigualdades se traducen en desventajas aun mayores para las mujeres, que las vuelven más vulnerables a condiciones de pobreza, y minan sus esfuerzos por mejorar su situación personal y la de sus hijos. Para combatir esta realidad, Progresá promueve la igualdad de género, y busca elevar la participación de las mujeres para que cuenten con oportunidades auténticamente igualitarias para su pleno desarrollo personal. Al mismo tiempo, reconoce que al mejorar su situación, las mujeres acceden a una mejor posición para elevar la condición de vida de los miembros del hogar, especialmente de sus hijos. Por esta razón, Progresá canaliza los apoyos económicos (las becas, apoyos para útiles y la ayuda para alimentos) a través de las madres de familia, reconociendo así su im-



portancia para el desarrollo de la familia, y su compromiso y responsabilidad para hacer el mejor uso de estos apoyos. Por otro lado, para contrarrestar el hecho de que con frecuencia las niñas interrumpen más tempranamente que los niños sus estudios, las ayudas escolares que Progresá proporciona en forma de becas, son ligeramente más elevadas para las niñas que para los niños a partir de los estudios de secundaria. (Progresá, 2001: 18-19)⁴.

En el discurso, en el programa puede vislumbrarse una propensión hacia abatir las relaciones asimétricas de género, a partir de la asignación de ciertos recursos monetarios. Se puede pensar que su tendencia es favorecer un nuevo papel de la mujer dentro de esas relaciones. No obstante, con base en el planteamiento de una autora respecto de otros programas, pareciera que el Progresá, en el remoto 1997, confunde al “sujeto mujer” con los roles que se le asignan tradicionalmente, continuando con la idea de que escolarizar y capacitar a la población femenina de menos recursos, para luego incorporarla a proyectos productivos, conducirá no sólo al beneficio personal, sino al bienestar general de la familia (cfr. Riquer, 2000: 288).

Progresá –después Oportunidades y Prospera— toma las fórmulas de los organismos internacionales, como el Banco Mundial, que aseguran que “a mayor escolaridad de la mujer, menor mortalidad infantil y materna, menor fecundidad y mayor inversión en la escolaridad de los hijos, en particular de las hijas. [Y] la mujer utiliza su ingreso económico para mejorar las condiciones de vida de su prole, en concreto, alimenta mejor a sus hijos e hijas, asimismo, los créditos otorgados a las mujeres redundan en beneficio para su

familia y para los propios organismos de crédito, las mujeres, pobres, son buenas pagadoras” (Riquer, 2000: 288). Con respecto al programa, puede leerse:

Las mujeres tienden a casarse a muy corta edad y comienzan su reproducción muy jóvenes, la cual se caracteriza por nacimientos muy numerosos (...). Al mismo tiempo, reconoce que al mejorar su situación, las mujeres acceden a una mejor posición para elevar la condición de vida de los miembros del hogar, especialmente de sus hijos (Progresá, 2001: 18).

Si bien estas fórmulas fueron conclusiones de investigaciones formales, extrapolarlas a poblaciones amplias, sin mediar la clase ni la etnia, es un asunto que entraña el desconocimiento de otras situaciones. El Progresá –después Oportunidades y Prospera— entrega sus apoyos económicos sin considerar las características de los hogares, sus necesidades percibidas, sus modelos culturales, los patrones de autoridad, los hábitos y las alternativas de consumo. La familia es observada como un todo homogéneo, sin tomar en cuenta las grandes desigualdades en las relaciones sociales que hay en éstas (cfr. Tepichín, 2000: 337- 338).

Empíricamente se debe mostrar si el Progresá tiende o no hacia el familiarismo, entendido, según la conceptualización de Esping-Andersen (2000), como aquella política social que abate el riesgo en el estado de bienestar, sosteniéndolo sobre los roles tradicionales femeninos. Este autor especifica:

La desfamiliarización no tiene contenido ‘antifamiliar’; por el contrario,



GARCÍA, S.

EL ESTADO Y EL OLVIDO DE LAS
NECESIDADES DE LAS MUJERES PARA
ABATIR LA POBREZA DE GÉNERO

se refiere al grado en que se relajan las responsabilidades relativas al bienestar y asistenciales de la unidad familiar; ya sea gracias a que las dispensa el estado de bienestar, ya sea gracias a que las dispensa el mercado. Un sistema familiarista – que tampoco significa ‘profamilia’— es aquel en que la política pública presupone –en realidad exige— que las familias carguen con la responsabilidad principal del bienestar de sus miembros. Un régimen ‘desfamiliarizador’ es aquel en el que trata de descargar a la familia y de reducir la dependencia del bienestar de los individuos del parentesco. El concepto de desfamiliarización es paralelo al de desmercantilización; de hecho, en las mujeres la desfamiliarización suele ser una condición previa para su capacidad de mercantilizarse (Orloff, 1993). En consecuencia, la desfamiliarización indicaría, en primer lugar, el grado en que la política social (o quizá, los mercados) hace a la mujer autónoma para poder mercantilizarse, o para establecer núcleos familiares independientes (Esping-Andersen, 2000: 74).

Debe juzgarse con evidencia empírica los posibles límites que tiene el discurso del Progreso sobre su apuesta a la equidad de género. Además, es importante visualizar la distinción entre la condición y la posición de las mujeres, donde la condición se refiere al estado material en el que se encuentran, su pobreza, su educación precaria y capacitación nula, su carga de trabajo excesiva, su negado acceso a la tecnología; y la posición significa su ubicación social y económica respecto de los hombres (Young, 1991). Se deben

identificar, también, las necesidades prácticas y los intereses estratégicos, donde las primeras se refieren a las necesidades derivadas de sus roles de esposas, madres, amas de casa, aquellas que le han sido asignadas de acuerdo con la división genérica del trabajo, como son la reproducción de la familia y de la fuerza de trabajo. En tanto los intereses estratégicos, son aquellos que se refieren a remontar su posición de subordinación en el sistema sexo/género, y de la poca o nula participación que tiene en el proceso de toma de decisiones (Molyneux, 1985); los intereses estratégicos se entrelazan con el concepto de empoderamiento, buscando saber si las mujeres empiezan a generar mecanismos de concientización para superar su posición.

Con base en este enfoque de equidad de género, ya abordado por López (2000) y por Adato (2000) con respecto al Progreso, es necesario descubrir si es viable que, con las intenciones y la forma de canalizar los apoyos hacia la familia, por conducto de la madre, el Estado podrá lograr que las mujeres pobres de las comunidades mexicanas, tomen conciencia de las desigualdades de género, cuestión en la que será fundamental generar un empoderamiento cotidiano.

4. A manera de conclusión

Concluyo este texto, considerando las ideas de Esping-Andersen (2000), quien al término del Siglo XX, incluía ya en sus críticas a las políticas sociales existentes, y luego que mujeres del movimiento feminista le hicieron ver este hecho, que los Estados contribuyen a la liberalización o no, de las mujeres respecto de sus obligaciones familiares y de la maternidad. De tal suerte, se observa que este autor derivó, por esos años, el análisis de la política social hacia la inclusión de la medida en que las familias cargan con los riesgos sociales, lo que podría significar, también,



hasta qué punto las mujeres se liberan del peso de las cargas domésticas, y la maternidad resulta compatible con el ejercicio de la profesión u oficio. Para este Esping-Andersen, hay políticas sociales “familiaristas” y otras francamente “desfamiliarizadoras”.

Con esta clasificación conceptual, este autor retoma, para el análisis de la política social, el papel de la familia y, más explícitamente, la relación entre los sexos, que no estaban contenidos en el análisis sobre la política social, y valora aquellos aspectos de la familia que fueron dejados de lado por no ser más la unidad principal de producción, como la de procurar toda una serie de bienes y servicios no monetarizados. Además, hace evidente el hecho de que el Estado de Bienestar no fue capaz, salvo en un número reducido de países, de quitarles responsabilidades asistenciales a las familias.

Es evidente que esta clasificación de la política social toma en cuenta una de las primeras desigualdades sociales: la de los géneros. Si bien no incluye un análisis a fondo de esta cuestión –Esping-Andersen hace una clasificación a partir de las familias, pues piensa que éstas son el fundamento de la sociedad, y el lugar donde se adoptan las decisiones–, en el fondo se encuentra la visión que ha tenido el Estado sobre la participación de la mujer en la sociedad. Esta mirada estatal, refleja el enfoque ampliado de la sociedad donde el género femenino es aquel que contribuye a la producción de la existencia humana, de la vida misma, y cuyo lugar por excelencia es el hogar, pues ahí se realizan los trabajos de la reproducción. Por otra parte, el género masculino se encarga de la producción de la vida material. Se puede hablar de la estructura social en términos de la división sexual del trabajo. Se tiene una estructuración social a partir de la función de dos géneros.

Por esta razón, se debe observar que el olvido, por parte del Estado Mexicano, de las necesidades estratégicas de las mujeres –necesidades que las llevan a su autonomía económica, política y social—, se enmarcaba a finales del siglo XX y principios del XXI, y según los analistas de esos años y considerados en este texto, dentro de un esquema de política social, según el cual, la carga de las necesidades de cuidado le corresponde a las familias y, dentro de ellas, a las mujeres, debido a que su papel histórico fundamental es la reproducción social de la especie humana.

Resumen curricular:

Sulima García-Falconi es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara y Profesor de tiempo completo categoría 7 en la FCPS UAQ, fue ganadora del Premio Alejandrina a la Investigación 1999, Tercer Lugar por el Trabajo Tipología de Productores a Partir de la Relación entre la Percepción Ambiental y la Representación sobre el Manejo Ambiental: Un Estudio de Caso en Tancoyol, Jalpan, Querétaro. Es autora de libros y capítulos de libros, entre otros: García, Sulima *et. al.* (2012), Migración, capital social y desarrollo regional, México, Plaza y Valdés, (en prensa). (2012), Las Ñhañhús bajo la égida del Oportunidades. México, Plaza y Valdés (en prensa). Y (2011), Representaciones sociales sobre la violencia conyugal en Querétaro, en Hernández, J. Elemí, La violencia en casa, México, UJAT.

Notas:

- ¹ Dentro de este índice existe un sesgo que es necesario superar, la invisibilidad del trabajo doméstico, y cuál es la contribución específica de cada uno de los géneros en dicho trabajo.
- ² Dice Giddens, que el poder caracteriza a toda acción y que, en ese sentido, los recursos son



GARCÍA, S.

EL ESTADO Y EL OLVIDO DE LAS
NECESIDADES DE LAS MUJERES PARA
ABATIR LA POBREZA DE GÉNERO

medios con los que se ejerce el poder. Abunda este autor, al decir que el poder admite relaciones de autonomía y de dependencia, donde esta última se dota de ciertos recursos a través de los cuales los sometidos pueden influir sobre las actividades de aquellos que someten (cfr. 1995: 52). El libro de Scott (2000) *Los dominados y el arte de la resistencia*, ofrece ejemplos de cómo los subordinados pueden hacer uso de los recursos que tienen a la mano, para oponerse al poder imperante.

³ En las Reglas de Operación del programa, se manejan las siguientes orientaciones generales de principios y estrategias: Progresá es un programa focalizado, transparencia, la familia como ámbito y unidad de acción, enfoque de equidad de género, fomento de la corresponsabilidad, ayuda estructural más que asistencial, apoyo comunitario y de comunidades locales, enfoque integral, complementariedad con otros programas (cfr. Progresá, 2001). Se cita el primer programa porque es la base ideológica del Oportunidades.

⁴ Si bien existen las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades que cambió a Prospera en septiembre del 2014, el principio de este programa social, aun con distintos nombres, sigue siendo el mismo: ser un programa de Transferencia Monetaria Condicionada que incluye la corresponsabilidad de la familia.

Referencias Bibliografía

- Adato, M. y cols. (2000). El impacto de Progresá en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar. En Progresá (Ed.). *Evaluación de resultados del Progresá. Impacto sobre el trabajo y las relaciones intrafamiliares* (pp.65-211). México: Sedesol y Progresá.
- Agarwal, B. (1994). *A Field of One's Own: Gender and Land Rights in South Asia*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp.178-211). Colombia: TM editores.
- Damián, A. (2004). *Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina*. México: (mimeo).
- Deere, C.D. y León, M. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. México: UNAM, PUEG Y FLACSO.
- Enríquez, R. (1998). Pobreza y hogares de jefatura femenina en México. En Gallardo R., y J. Osorio. *Los rostros de la pobreza* (pp. 251-286). Tomo II. México: ITESO y U. Iberoamericana.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Argentina: Amorrortu.
- Gutiérrez, G. (2002). Perspectiva de equidad de género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas; *Ensayos sobre feminismo, política y filosofía*. México: UNAM-Miguel Ángel Porrúa editores.
- Heyzer, N. (1997). Gender, economic growth and Poverty. Development: *Journal of the Society for International Development*, XL, 1., pp. 126-130.
- Hidalgo, N. (2002). *Cajas de ahorro como estrategia de sobrevivencia de mujeres rurales: caso de la SSS Susana Sawver, Álamos, Sonora México*, Tesis de Maestría. México: Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas.
- Lamas, M. (1996). La antropología feminista y la categoría género, en Lamas, M. (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97-111). México: PUEG y Miguel Ángel Porrúa.
- López, R. (2000). *Familia y género en Progresá. En Progresá. Impacto a nivel comunitario* (pp.56-94). México: Progresá.



- Molyneux, M. (1985). Mobilization without emancipation: women's interests, state and revolution in Nicaragua. *Feminist Studies*, vol. 11, n° 2, pp. 227-254.
- Moser, C. (1991). La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. En Guzmán, Virginia, y cols (Coord.). *Una nueva lectura: Género en el Desarrollo* (pp.58-59). Lima: Flora Tristán.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político*. Argentina-España: Paidós.
- Progresas (2000). *Reglas Generales para la Operación del Programa de Educación, Salud y Alimentación*. México: Progresas y Sedesol.
- Progresas (2001). *Reglas de Operación, 2001 del Programa de Educación, Salud y Alimentación*. México: SEDESOL y Progresas.
- Riquer, F. (2000). Las pobres de Progresas: reflexiones. En Valencia, E., y cols. (Coord.). *Los dilemas de la política social ¿cómo combatir la pobreza?* (pp.283-310). México: ITESO, U. Iberoamericana y Universidad de Guadalajara.
- Riquer, F., y Pantoja, J. (1998). Mujer, género y pobreza: estado de la discusión en los noventa. En Gallardo, R., y J. Osorio (Coords.) *Los rostros de la pobreza*, Tomo II (pp. 201-248). México: ITESO y U. Iberoamericana.
- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo. En León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 213-245). Colombia: TM editores.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En Lamas, M. (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.35-96). México: PUEG y Miguel Ángel Porrúa.
- Salles, V. y Tuirán, R. (1999). ¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza? Puntos de vista de un debate. En García, B. (Coord.). *Mujer, género y población en México* (pp.431-481). México: Colmex y Sociedad Mexicana de Demografía.
- Salles, V. y Tuirán, R. (1995). Familia, género y pobreza. *El Cotidiano*, núm. 68, marzo-abril, pp. 9-19.
- Scott, J. (1999). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Navarro, M. y C. R. Stimpson (Comp.). *Sexualidad, género y roles sexuales* (pp.37-75). Argentina: FCE.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.
- Schmukler, B. (1996). La perspectiva de género en los proyectos de desarrollo y su diferencia con la perspectiva de mujer y desarrollo. En Casas R. y cols. (Coord.). *Las políticas sociales de México en los años noventa* (pp. 349-363). México: Instituto Mora, UNAM, FLACSO y Plaza y Valdés Editores.
- Sen, A. (1990). Gender and cooperative conflict, En Persistent inequalities. Women and world development. *Tinker, I*. New York, Oxford University.
- Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza ed.
- Sen, G. (1997). *El empoderamiento como un enfoque a la pobreza*. New Delhi: Dawn Publications, Documents and Other Resources.
- Tepichín, A. M. (2000). Familias en extrema pobreza y el Progresas. En Valencia, E., y cols. (Coord.) *Los dilemas de la política social ¿cómo combatir la pobreza?* (pp. 333-348). México: ITESO, U. Iberoamericana y Universidad de Guadalajara.
- Tortosa, J. M. (2001). Medidas de la pobreza: historia de una ausencia. En Tortosa, J.M. (Coord.). *Pobreza y perspectiva de género* (pp.15-31). España: Icaria.
- Vázquez, N. I. y Figueroa, J.G. (2001). Pobreza y género en el contexto mexicano. En Tortosa, J.M. *Pobreza y perspectiva de género* (pp.151-177). España: Icaria.
- Velasco, L. (2002). *El regreso de la comunidad: Migración indígena y agentes étnicos. Los mixtecos en la frontera México-Estados Unidos*. México: El Colegio de México y El Colegio de la Frontera Norte.



*EL ESTADO Y EL OLVIDO DE LAS
NECESIDADES DE LAS MUJERES PARA
ABATIR LA POBREZA DE GÉNERO*

GARCÍA, S.

Young, K. (1991). Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. En Guzmán y cols. (Ed.). *Una nueva lectura: género en el desarrollo* (pp.13-54). Lima: Flora Tristán Red entre mujeres.

Young, K. (1995). *Planning development with women. Making a world of difference*. London: MacMillan Education Ltd.